

Fornada uagon

CARTA PASTORAL

DEL ILLMO. Y RMO. SR.

OBISPO DE COLIMA.

Con motivo del Tercer Centenario del martirio
de San Felipe de Jesus.

Silva, A.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Teller

GUADALAJARA.

DEL ORFANATORIO DEL S. CORAZÓN DE JESUS.

1896.



Capilla Alfonsina

Biblioteca Universitaria

41394
VALVERDE Y TELLER

BX874
.S5
C3
1896
c.1

196

BX874

.S5

C3

1896

c.1

196



1080027529

ORISPO DE COLIMA

Comitativo del Tercer Centenario del Martirio

de San Felipe de Jesús



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

**Nos, el Dr. Dn. Atenógenes Silva,
por la gracia de Dios y de la Sta. Sede
Apostólica, Obispo de Colima.**

*Al Venerable Clero y á los fieles de nuestra Diócesis:
salud y paz, en Nuestro Señor Jesucristo.*

Venerables hermanos y muy amados hijos:

El día 5 de Febrero del próximo año de 1897, es el tercer centenario del martirio de San Felipe de Jesús, Protomartir mexicano, que constituye una de las glorias más valiosas y esplendentes de nuestra Patria. Levantadas miras y profunda é ilustrada piedad han inspirado el noble y trascendental pensamiento de celebrar tan glorioso centenario, con la dedicación del *Templo Expiatorio* que se ha construido con muy laudable empeño y mediante grandes esfuerzos, en la ciudad de México, templo que servirá para la *adoración perpetua del Santísimo Sacramento*, y en el cual de día y de noche se pedirán bendiciones para la Patria.

De conformidad con los fines nobilísimos que inspiraron la idea de levantar ese templo como un homenaje de la Patria á su esclarecido hijo, el mencionado día 5 se ofrecerán actos de expiación por los pecados, especialmente los de índole pública y social, que se han cometido en la Nación Mexicana.

Deseando, Nos, venerables hermanos y amados hijos, honrar con particular fervor al ilustre Protomartir, teniendo presente también que San Felipe de Jesús es el Patrón Principal de la ciudad de Colima, nuestra Sede Episcopal, hemos juzgado conveniente dirigiros la presente Carta, con el fin de que toméis parte en ese movimiento de expiación y de culto nacionales, esforzándoos en celebrar el próximo centenario con entusiasmo patriótico-religioso, á la vez que con obras de saludable expiación, uniéndoos á los fieles de todo el país, que en día tan memorable elevarán sus rendidas plegarias al Dios de las misericordias, implorando la piedad divina en favor de México.

No pudiendo, tanto por las interesantísimas labores del Concilio Provincial, las cuales absorben nuestro tiempo y atención, como por

004196

la premura del tiempo, presentaros por ahora, todo el desarrollo de que son susceptibles las ideas enunciadas, nos limitaremos á daros una brevísima idea de la importancia de la *expiación nacional*, así como dar á conocer, aprobar y hacer nuestro, en todas sus partes el documento producido por el muy apreciable y Distinguido Promotor de la *Obra de la Expiación Nacional*, el cual documento ha sido aprobado por el Dignísimo Metropolitano de México.

Las naciones como los individuos están relacionados con Dios, en su origen, desarrollo y progreso omnímodo, están vinculadas al orden sobrenatural mediante la restauración universal obrada por Jesucristo Nuestro Señor, según afirma este pensamiento bíblico (1) *Redemisti nos Domine, in sanguine tuo ex omni tribu, et lingua et populo et natione*:.....Esta sublime relación funda los deberes de las naciones y los pueblos, y constituye la gran ley de su desenvolvimiento histórico, que reconoce la supremacía de Dios en el gobierno de las sociedades, la acción providencial en los acontecimientos humanos, y el derecho ineludible que tiene de ser adorado con culto público, solemne, nacional, universal; de ser creída su palabra eterna, enseñada mediante el Magisterio de la Iglesia, maestra de las naciones; de ser observada la ley de moral purísima impuesta á los pueblos. En esa ley quiso comprender á las sociedades, á las familias y á los individuos, en el orden de la creencia, de las costumbres, de la ciencia, del arte, de la industria, del comercio, para que todo fuera ennoblecido en su exaltación en la Cruz redentora. (2) *Et ego si exaltatus fuero a terra omnia traham ad meipsum*. Único es pues, venerables hermanos y amados hijos, el Señor de las naciones: (3) *Quem constituit hæredem universorum, per quem fecit et sæcula* y único el culto que le deben los pueblos, para glorificarle y cumplir la santa voluntad del Altísimo.

Más, por una inconcebible ceguera de los hombres é influencia del espíritu de las tinieblas en las sociedades cristianas, los pueblos llegan algunas veces á romper ese vínculo sagrado de la unidad de la fé y se hacen descreídos, se olvidan los eternos principios de la moral evangélica y se relajan las costumbres públicas; se desprecia el culto de Dios y se sustituye con el de Satanás, con el del mundo ó de las pasiones miserables; en fin, pecan como naciones, atrayendo sobre sí la indignación divina. En México, amados hijos, aunque la gran mayoría ha conservado las santas creencias y los amores cristianos; en el orden público se han cometido gravísimos pecados,

(1) Apoc. V. 9.

(2) Abd. XII. 4.

(3) Hebr. 1. 2.

errores religiosos y morales que exigen imperiosamente la *expiación nacional*, para que el cielo perdone y engrandezca á nuestra Patria. México en el orden público ha intentado independerse de Dios y de la Iglesia Santa; en el orden privado ha cometido, como todos los pueblos, grandes pecados: males que han producido en la Patria, en el orden religioso y moral profundos y gravísimos trastornos. Es, pues, necesario levantar con instancia y fervor nuestras súplicas pidiendo perdón, y que todos los mexicanos unidos reconozcamos á Dios, conservemos la paz y caminemos siempre por la senda de la gloria. Esos pecados que se han cometido piden reparación. Dios mismo manda la *expiación* por medio de la penitencia cuando desgraciadamente existe la culpa. En el Levítico se lee el magestuoso ceremonial de que usaba el Sumo Sacerdote al penetrar en el *Sancta Sanctorum*, á ofrecer al Señor un sacrificio por el pecado y un holocausto, y manda que se instituya un día dedicado á la *expiación* de los pecados del pueblo. (1) *Eritque vobis hoc legitimum sempiternum.....affligetis animas vestras.....Et in hac die expiatio erit vestri, atque mundatio ab omnibus peccatis vestris*. Moyses eleva las manos al cielo implorando piedad para su pueblo. Y el gran Rey de Israel pasa prosternado en oración muchas noches, volviendo propicio al cielo por los pecados de la nación.

Jesucristo mismo, nuestro Divino Maestro, se inmola por el mundo que pecó en Adán: por las naciones que olvidaron su ley; por todas las prevaricaciones humanas cometidas en el curso de las edades, ofreciendo á Dios Padre el gran sacrificio, y ordena la penitencia y manda el sacrificio expiatorio del pueblo. Lloró sobre Jerusalén, exaló un gran gemido sobre el mundo culpable y desea que se haga eco á ese llanto, que se le acompañe en su Sacrificio inmenso, que el pueblo simpatice con las tristezas y los infortunios del Calvario, para que no perezca. *Si pœnitentiam non egeritis omnes similiter peribitis*.

Muy oportuna nos ha parecido, amados hijos, la ocasión saludable que se nos ofrece en el memorable Centenario de San Felipe de Jesús y cuando se va á dedicar un Templo expiatorio en honor del ínclito Atletista mexicano, para exhortaros á tomar parte en las obras de la *Expiación nacional*, y recordaros una de nuestras más puras glorias patrias.

El templo que se va á dedicar en la capital de la República estará consagrado á una *expiación perpetua* mediante la continua adoración al *Santisimo Sacramento* y constante ofrecimiento de oraciones y buenas obras, que de allí, de aquel monumento de fé, de amor y devoción nacional, se elevará al cielo, por la intercesión de San Felipe de Jesús, para obtener la conversión de México, como nación, y que vengan días

(1) Levit. XVI. 29. 30.

más propicios para la Iglesia, para el reinado social de Jesucristo en nuestra Patria.

Pues bien, á esta obra de expiación y culto os exhortamos, recomendando que el día 5 de Febrero próximo, no solo la Capital sino la Diócesis entera, se mueva á espíritu de oración, de penitencia, de frecuencia de sacramentos, y á celebrar con el esplendor posible el Centenario mencionado, honrando así al santo que es una gloria purísima de nuestra historia y astro esplendente que cintila bellísimo en el hermoso cielo de la historia de México.

Muy particularmente toca á Nuestra Santa Iglesia Catedral y á la parroquia del Sagrario, desplegar grande fervor para honrar al ilustre Protomartir y unirse á los que en ese memorable día y en nombre de la nación, consagrarán el predicho templo, con los fines indicados, que se expresan en la correspondiente excitativa que, como ya os dijimos, hacemos nuestra en todas sus partes ordenando que se observe en nuestra Diócesis.

He aquí el documento á que hemos hecho referencia:

**“DIA DE EXPIACION NACIONAL
5 DE FEBRERO DE 1897
CENTENARIO DE SAN FELIPE DE JESUS.**

Quando los pueblos han pecado y pesa sobre ellos la mano justiciera de Dios, no queda otro remedio que la expiación de los pecados cometidos, por medio de la penitencia y buenas obras.

Quando las naciones han pecado, la expiación debe ser nacional. Así lo comprendieron los que han hecho esfuerzos sobre-humanos en la construcción de un Templo Expiatorio, dedicado á nuestro compatriota S. Felipe de Jesús, Protomartir del Japon. Templo que servirá para la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento, y donde de día y de noche se pedirá perdón y bendiciones para la patria. Dios en sus altos juicios ha permitido que ese Templo Expiatorio sea dedicado el 5 de Febrero de 1897, tercer centenario del martirio de S. Felipe de Jesús, patrono principal de esta capital y arzobispado; lo cual debe hacernos concebir grandes esperanzas de que nuestros sacrificios serán aceptables, y oidos nuestros ruegos. Para hacer más meritorias nuestras obras de expiación ante los ojos del Señor de las Misericordias, se ha conseguido que en todas las naciones

del mundo se diga, por lo menos, una misa el 5 de Febrero de 1897, en honor de S. Felipe de Jesús y en expiación de los pecados de la República Mexicana. Igual gracia esperamos alcanzar de Nuestro Santísimo Padre el Sr. León XIII.

¡Compañeros y hermanos en el Sacerdocio! ayudad á coronar esta magnífica y preciosa obra de Expiación Nacional, ofreciendo el Santo Sacrificio de ese día (5 de Febrero de 1897) por tan noble causa. S. Felipe de Jesús os pagará centuplicadamente. Exhortad á todos los mexicanos para que ofrezcan en ese día de expiación Nacional algún acto expiatorio, aunque sea pequeñísimo, para que así multiplicadas nuestras buenas obras, unidas á la sangre de S. Felipe de Jesús y ofrecidas con la Sangre Preciosísima de nuestro señor Jesucristo en los altares de todas las naciones del mundo, aplaquen la ira divina y descienda sobre nuestra amada patria la misericordia de Dios.

ORACION.

¡Oh Dios infinitamente misericordioso! que no obstante el progreso del vicio y aumento de nuestros pecados, has querido que te consagremos este santo Templo Expiatorio en honor de nuestro compatriota el bienaventurado martir San Felipe de Jesús, y estar siempre manifiesto en este tabernáculo para que te adoremos; concede á todos los que aquí oren con corazón contrito y humillado, lo que prometiste á tu pueblo en la dedicación del Gran Templo de Jerusalén.

«Les oiré desde el cielo, seré propicio á sus pecados y sanaré la tierra de ellos.»

¡Escucha, Señor, nuestras súplicas!

¡Perdónanos nuestros pecados!

¡Sana á nuestra patria de sus males!

¡Acepta en desagravio mis penas y trabajos, y la sangre de San Felipe de Jesús unida á la de tu Divino Hijo, Cristo Señor Nuestro! Amén.

80 Dias de indulgencia. (1)

Imprimatur.

✠ PROSPER M.,
Archiep. Mexican.

(1) A nuestros diocesanos concedemos 40 dias de indulgencia.

LISTA DE OBRAS EXPIATORIAS

OFRECIDAS

POR LOS PECADOS NACIONALES

EN EL

TERCER CENTENARIO DEL MARTIRIO DE S. FELIPE DE JESUS,

PROTOMARTIR DEL JAPON.

Al consagrarle el Templo Expiatorio de la Adoración Perpetua.

FEBRERO 5 DE 1897.

Curato de..... Obispado de.....

Cura.....

Misas dichas.....	
Misas oidas.....	
Comuniones.....	
Primeras comuniones.....	
Visitas al Santísimo Sacramento.....	
Viacrucis.....	
Rosarios.....	
Actos de penitencia corporal.....	
Ayunos y privaciones.....	
Limosnas para la Adoración Perpetua.....	
Limosnas para el Templo Expiatorio.....	
Limosnas para los pobres.....	
Obras de misericordia.....	
Horas de enseñanza del Catecismo.....	

Se suplica á los Señores Curas, sacerdotes ó devotos que llenaren estas listas, las firmen y sellen con el sello Parroquial ó de alguna Congregación piadosa, y las devuelvan al Promotor de la obra de Expiación Nacional, Presbítero Antonio Plancarte y Labastida (Plaza Juárezes núm. 1, Guadalupe Hidalgo), para agregarla al libro del Templo Expiatorio, que se guardará bajo el Tabernáculo de la Adoración perpetua.

A los Señores Curas de toda la República se les suplica manden al mismo Director una noticia circunstanciada de los templos destruidos ó arruinados, cualquiera que haya sido la causa de su destrucción; y diciendo qué existe actualmente en el lugar que ocupaban.

Todas estas noticias servirán para escribirlas en un libro, que se conservará también junto al tabernáculo del templo edificado en expiación de los destruidos por la incuria ó perversidad de los hombres.

Finalmente, bueno sería que todos los pueblos, por conducto de sus Señores Curas, suplicaran á sus respectivos Prelados alcancen de la Santa Sede la gracia de que S. Felipe de Jesús (único Santo Mexicano) sea declarado Patrono de la República Mexicana, con rito de primera clase y octava.

¡Probad la devoción á S. Felipe de Jesús, y no os arrepentireis!

México, 5 de Noviembre de 1896.

ANTONIO PLANCARTE Y LABASTIDA.

Promotor de la obra de Expiación Nacional. (*)

Imprimatur.

México, die 27 Nov. 1896.

✠PROSPER MARIA, Archiep, Mexican."

Con el más ferviente afecto de nuestro corazón hemos intentado cooperar con la presente Carta á la glorificación de San Felipe de Jesús, y deseamos de lo íntimo de nuestra alma que esta obra sea grata á Dios, que produzca en la Nación los frutos apetecidos, y que el adelanto del Pueblo Mexicano por la senda del progreso cristiano sea bendecido y consiga su verdadero engrandecimiento por la fidelidad á la fe y la práctica de la moral evangélica.

Disponemos, pues, que los Sres. sacerdotes expliquen en la predicación al pueblo, la importancia de la Expiación nacional y demás ideas mencionadas, preparándolos por medio de un retiro espiritual, para celebrar santamente el tercer Centenario.

(*) NOTA. — Por la premura del tiempo, se suplica la mayor actividad en todo cuanto se pide.

Además de nuestro deseo de que se observe en la Diócesis lo indicado en la excitativa preinserta, disponemos especialmente lo siguiente:

1.º En nuestra santa Iglesia Catedral y en la Parroquia del Sagrario se celebrará con especial solemnidad el 3.º Centenario de Sn. Felipe de Jesús.

2.º En las parroquias y vicarias fijas se celebrará con el objeto indicado una misa cantada ó rezada, verificándose en la tarde del mismo día 5, ejercicio solemne, con exposición del Santísimo Sacramento y cantándose la Letanía de todos los santos.

3.º La lista de obras expiatorias y la noticia de los templos destruidos ó arruinados á que se refiere la repetida excitativa, serán remitidas, á la mayor brevedad, á nuestra secretaria en la ciudad de Colima, para de allí enviarlas á su destino.

4.º Los Sres. sacerdotes aconsejarán á los fieles, que el mencionado día 5 asistan á la Santa Misa y al ejercicio vespertino, así como que se confiese y á juicio de sus confesores reciban la Sagrada Comuni6n.

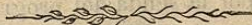
5.º Concedemos 40 días de indulgencias por cada acto expiatorio que se practique.

Recibid venerables hermanos y amados hijos, la bendici6n que os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espirítu Santo.

Dada en nuestra residencia en Guadalajara, á los veinticinco días del mes de Diciembre de 1896, fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

✠ ATENÓGENES,

Obispo de Colima.



NOTA.—Esta carta se leerá el primer día hábil, en todas las iglesias de la diócesis en los colegios y escuelas católicas y en las sesiones de las sociedades de piedad y de caridad.